

OFICIO: CC-099/2022  
ASUNTO: Inicio de Auditoría  
001/2022  
FECHA: 29 de marzo 2022

LCDA. ANGELES IZETH CHAVARIN ZAZUETA  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y  
PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

PRESENTE:

Con el propósito de verificar y promover en el Instituto Municipal de las Mujeres y para igualdad Sustantiva de San Pedro Tlaquepaque, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normativa vigente, con fundamento en los artículos 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 196 fracciones II, VI, X, XIII, XIV y XXIII; 196 BIS Fracciones IV y V; 197 fracción I; 198 fracciones II, III, VI, VII, VIII y X Reglamento de Gobierno y de Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, 19, 20 fracción II, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento "Instituto Municipal de las Mujeres y para la igualdad Sustantiva de San Pedro Tlaquepaque", se le notifica que se llevará a cabo la Auditoría identificada con el No. 001/2022, al control presupuestal y programático, de los ingresos y egresos, programas se lleven a cabo, de todas las áreas administrativas que dependan de la misma, así como de cualquier otra dependencia que se ubique en el ámbito de su competencia.

En virtud de que se ha instruido a la Dirección de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial de la Contraloría, se informa que podrá ser requerida de manera conjunta o individual por los servidores públicos siguientes: Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda con nombramiento de Directora de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial, Lic. Israel Carreto Olivera, Jefe de Auditoría, a los Auditores L.C.P. María del Carmen Mejía Morales, L.C.P. Jorge Trejo Machuca, L.C.P. Cuahutémoc Guzmán Solís, L.C.P. Adolfo Jiménez Flores, C.P.A. Jorge Capetillo Ascencio y el L.I.N. Rubén Mosqueda Guerrero con cargo de Técnico Especializado, adscritos a la Contraloría Ciudadana y quienes podrán trabajar de





Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**

## Contraloría Ciudadana

manera conjunta e indistintamente según el plan de auditoría, revisiones y verificaciones, solicitar cualquier información referente con la misma, los libros principales y auxiliares, registros, reportes informes, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales, administrativas de gestión y de consecución de metas que estimen necesarios.

La auditoría se realizará a partir de la fecha de notificación de la presente orden y se dirigirá a verificar el cumplimiento del control presupuestal y programático, que los ingresos y egresos se lleven a cabo con criterios de economía, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas en términos de normatividad aplicable, misma que comenzará a partir del 31 de marzo del 2022 y comprenderá el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, la cual tendrá una duración de 60 días hábiles, en caso de ser necesario se extenderá hacia ejercicios anteriores.

El domicilio para recibir notificaciones en ésta Contraloría Ciudadana es el ubicado en la calle Independencia número 58, Zona Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



MTRO. OTONIEL VARAS DE VALDEZ-GONZALEZ.  
CONTRALOR MUNICIPAL.

TLAQUEPAQUE  
CONTRALORÍA  
CIUDADANA

C.c.p. Expediente  
Archivo digital.

Mcmm\*



Independencia No. 58, Zona Centro  
de San Pedro Tlaquepaque:

**Unidos**  
por la Ciudad  
que Queremos

